EDICTO NÚMERO N° 100

La Suscrita Secretaria del Tribunal Superior del Cuarto Distrito Judicial;

HACE SABER:

Que dentro del Proceso Ordinario Declarativo de Nulidad de Escritura Pública promovido por ***RAQUELINA AUDELIA PÉREZ MENDIETA Y OTRAS,*** *contra* ***YAMILKA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ*** *y* ***VICTOR EFRAÍN PÉREZ MENDIETA,*** *se ha dictado la siguiente resolución que dice así:*

*"**TRIBUNAL SUPERIOR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL***
Las Tablas, once (11) de marzo de dos mil veinticinco (2025).

ENTRADA #17502025
AUTO CIVIL #23.

VISTOS:-

Por lo expuesto, el Tribunal Superior del Cuarto Distrito Judicial, Administrando Justicia en nombre de la República y por Autoridad de la Ley, por lo expresado, accede a la solicitud y se pasa a reproducir la parte resolutiva indicando la orden que deviene de la parte motiva de dicha resolución: REVOCA la Sentencia N°.28 de 27 de agosto de 2018, proferida por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Los Santos y como consecuencia de ello, SE DECLARAN PROBADOS los hechos que se fundamenta la presente Demanda Declarativo de Nulidad de Escritura Pública promovida por RAQUELINA AURELIA PÉREZ MENDIETA, GRISELDA EULALIA PÉREZ MENDIETA y ESILDA ARCELLY PÉREZ MENDIETA contra VÍCTOR EFRÍN PÉREZ MENDIETA y YAMILEIKA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, en consecuencia ordena que se inscriba la Sentencia N° 28 del 30 de julio de 2019, emitida por el Tribunal Superior del Cuarto Distrito Judicial en atención a la orden contenida en la parte motiva de dicha sentencia (párrafo final de página 3, párrafo II y III de la página 6 y párrafo I,II,III y IV de la página 7 de la sentencia)

FUNDAMENTO LEGAL: *Artículo 784, 1141, 1148 del Código Judicial.*

NOTIFÍQUESE Y DEVUÉLVASE.

(FDO) MGDA. OTILDA V. DE VALDERRAMA (FDO) MGDO. EDUARDO A. BARBA RODRÍGUEZ (FDO) SALVADOR DOMÍNGUEZ BARRIOS SALVAMENTO DE VOTO(FDO) LCDA. JESSENIA JISELLE DOMÍNGUEZ CASTILLERO SECRETARIA JUDICIAL III."

Para que sirva de legal notificación a las partes, fijo el presente Edicto en lugar visible de la Secretaría de este Tribunal por el término legal, hoy viernes catorce (14) de marzo de dos mil veinticinco (2025), a las diez de la mañana (10:00) a.m.

LICDA. JESSENIA JISELLE DOMÍNGUEZ CASTILLERO
Secretaria Judicial III.

oo/
Exp: 17502025